



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº

USHUAIA,

VISTO el expediente electrónico E Nº 387/2025 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado "CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE IZAJE", y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se tramita la contratación directa del servicio de capacitación de operadores de equipos de izaje, certificación de los equipos de izaje, de dos equipos nuevos, Manipuladores Telescopicos de la Dirección Provincial de Puertos .

Que en adjunto Nº 4 obra la Nota Nº 47/2025 Letra: H.y.S., suscripta por la Sra. Licenciada en Higiene y Seguridad en la cual eleva al Sr. presidente a fin de ponerle en conocimiento y solicitando su autorización, para la contratación mencionada precedentemente, indicando la cantidad de equipos y operadores. Siendo autorizado por el Sr. Presidente según normativa vigente.

Que en adjunto N.º 4 y 9 obra documentación relacionada con el personal para la capacitación.

Que en adj. 5 obra presupuesto de la firma Worklist y características de la capacitación y certificación.

Que en Adjunto 3 se cuenta con la pertinente autorización del Sr. presidente para continuar con el presente trámite.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos en el sistema financiero, por un monto estimado de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.416.590,48).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto N.º 12 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 387/2025.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N.º 0188/23. Resoluciones O.P.C N.º 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial N.º 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N°0188/23 Anexo II y Resolución DPP N.º 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria contratación directa por compulsa abreviada Artículo 18 L) Ley N.º 1015, que tramita la contratación directa del servicio de capacitación de operadores de equipos de izaje, certificación de los equipos de izaje, de dos equipos nuevos, Manipuladores Telescopicos de la Dirección Provincial de Puertos y por los motivos expuestos en los considerandos. –

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N° 102/2025 el cual forma parte integrante de la presente. –

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsa abreviada, por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.416.590,48). –

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3- 30450/30460, UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2025. –

ARTICULO 5º.- COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese

DISPOSICION D.G.A. Nº

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Direccion Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2025

Pieza Administrativa Nº 387 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Direccion Provincial de Puertos

Fecha: 15/12/25 Apertura: 19/12/2025 12:00

Encuadre Legal: Art 18, inc c) Ley 1.015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/22 134 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas dOTROS SERVICIOS TECNICOS. PESOS				
>>	Inspección de Manipulador Telescópico Requerimientos Generales i. La empresa deberá ser de un organismo de inspección acreditados por el ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN (OAA)., el gerente técnico deberá ser profesional matriculado y presentar encomienda profesional del Consejo Profesional correspondiente que avale las incumbencias, para el desarrollo de dichas actividades. - ii. Los inspectores e instructores deberán acreditar certificación internacional, como instructor e inspector por algún organismo reconocido como IPAF (Internacional Powered Access Federation) y/o NACB (NORTH American Crane Bureau). - iii. Los oferentes deberán estar acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación como Organismo de Certificación de personas en equipos de izaje bajo la norma ISO 17024.- iv. La empresa deberá mencionar en su cotización: Fecha probable de Inspección y capacitación. -	2.00
2 ADICIONAL TRASLADO, ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO. PESOS				
>>	Gastos Traslado, Alojamiento	1.00
3 De capacitación (P/F). Pesos				
>>	1 Se deberá capacitar mediante curso presencial según requerimientos generales (OAA) cuya duración es de 10 hrs con temario acorde las exigencias en relación a la Resolución de la SRT Nº960/2015 para diecinueve (19) Operadores del Puerto de Ushuaia, a fin de proceder a la certificación de operador de equipo Manipuladores Telescopicos Requerimiento General i La empresa deberá ser un organismo de inspección acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA)	2.00

Direccion Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2025

Pieza Administrativa Nº 387 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Direccion Provincial de Puertos

Fecha: 15/12/25 Apertura: 19/12/2025 12:00

Encuadre Legal: Art 18, inc c) Ley 1.015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/22 134 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>el gerente técnico deberá ser profesional matriculado y presentar encomienda profesional del consejo profesional correspondiente que avale las incumbencias para el desarrollo de dichas actividades.</p> <p>ii Los inspectores e instructores deberán acreditar certificación internacional como instructor e inspector r por algún organismo reconocido como IPAF (Internacional Powered Access Federation) y/o NACB (NORTH American Crane Bureau). -</p> <p>iii. Los oferentes deberán estar acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación como Organismo de Certificación de personas en equipos de izaje bajo la norma ISO 17024.-</p> <p>iv. La empresa deberá mencionar en su cotización: Fecha probable de Inspección y capacitación. -</p>			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Direccion Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2025

Pieza Administrativa Nº 387 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Direccion Provincial de Puertos

Fecha: 15/12/25 Apertura: 19/12/2025 12:00

Encuadre Legal: Art 18, inc c) Ley 1.015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/22 134 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
			TOTAL	:\$

Firma y Sello Responsable

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	10 dias posteriores a la presentacion de la factura
Plazo de Entrega:	15 dias
Mantenimiento de Oferta:	30 dias
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Maipu 510 y/o compras@dpp.gob.ar
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Provvedor

